

063
CIRCULAR No.

05 ABR. 2018

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS
DE: SECRETARIA GENERAL
ASUNTO: Cumplimiento Principios Función Pública.

Siguiendo instrucciones del Señor Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, se conmina a los servidores públicos y a los contratistas de la Entidad a velar por el correcto desarrollo de sus funciones y obligaciones, en cumplimiento de los Principios Constitucionales que rigen la Función Pública.

Adicional a lo anterior, la información relacionada con el estado de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDAR), solo podrá ser suministrada por el nivel directivo a los representantes legales de las personas jurídicas beneficiarias, debidamente acreditados.

El incumplimiento de lo señalado en la presente Circular dará lugar al inicio de las investigaciones correspondientes e imposición de las sanciones a que haya lugar.

Atentamente,



SANDRA PATRICIA BORRÁS DE ESCOBAR
Secretaria General ADR